Comisión de Presupuestos, integrada con Asuntos Internos
Carpeta Nº 832 de 2011

Versión Taquigráfica N° 634 de 2011

PRESUPUESTO DE SECRETARÍA

Modificaciones

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de julio de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Yerú Pardiñas.
MIEMBROS:	Señores Representantes Julio Balmelli, Ricardo Berois, Aníbal Gloodtdofsky, Oscar Groba, Doreen Javier Ibarra y Miguel Otegui.
INTEGRANTES:	Señores Representantes Roberto Frachia, Nelson Rodríguez Servetto y Víctor Semproni.
INVITADOS:	Señor Secretario Redactor José Pedro Montero; señora Secretaria Relatora, Virginia Ortiz y Señor Prosecretario Tabaré Hackenbruch Legnani.

SEÑOR PRESIDENTE (Pardiñas).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos tiene a estudio el proyecto de ley relativo al presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes.

En primer lugar, quisiera decir que en la última sesión que se llevó a cabo de estas Comisiones integradas se manejó la posibilidad de posponer la consideración de este tema para después de que la Comisión de Presupuestos integrada con la Hacienda considerara el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

En virtud de esa propuesta, conjuntamente con la Secretaría de la Cámara, analizamos los aspectos reglamentarios y constitucionales y confirmamos que por tratarse de una modificación del presupuesto vigente, el Presidente de la Cámara tiene un plazo de cinco meses, luego de asumido el cargo, para enviar el proyecto de ley a las Comisiones, el cual también debe ser aprobado dentro de ese período. Por lo tanto, como el doctor Luis Lacalle Pou asumió la Presidencia el 1º de marzo, el 31 de julio vencería el plazo para la aprobación de las modificaciones presupuestales que se han remitido a estas Comisiones. Por esa razón convocamos a los señores Diputados para la sesión de hoy, a fin de ir avanzando en la resolución de este proyecto, el cual, de acuerdo con las consultas realizadas, deberá ser aprobado en una sesión especial de Cámara.

Por lo tanto, proponemos que en la sesión de hoy se avance en la discusión del proyecto, se fijen criterios, y se acuerde una fecha para la realización de la próxima sesión y otra para la aprobación del proyecto en Comisión. Proponemos esto en virtud de que el Presidente de la Cámara no se encuentra en Montevideo el día de hoy. Por tanto, una vez ajustados los criterios, podríamos llevar a cabo una reunión con el Presidente de la Cámara para hacerle saber los aspectos que estarían incluidos en este Presupuesto para posteriormente votarlo e informarlo al plenario.

También quisiera decir que tenemos algunas limitaciones en cuando a los tiempos. En la Comisión de Presupuestos estamos haciendo las coordinaciones pertinentes a fin de sesionar el próximo martes conjuntamente con la Comisión de Hacienda y recibir al Ministerio de Economía y Finanzas para que realice la presentación de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Asimismo, la Presidencia fijó para el día jueves 14 la interpelación a los tres Ministros de Estado, la cual fue votada en el plenario. Por tanto, tenemos algunas fechas ocupadas, lo cual deberíamos tener en cuenta en el proceso de resolución de este articulado, el cual, reitero, deberá ser sancionado por la Cámara antes del 31 de julio.

Por otra parte, quisiera informar que tenemos algunas nuevas propuestas con respecto al proyecto de Presupuesto de Secretaría. Una de ellas refiere a la inclusión de un artículo remitido por la Secretaría de la Cámara, que fue acordado por la Presidencia y el representante de los funcionarios y que refiere a la creación de una Comisión para estudiar el llamado Compromiso de Gestión, que es un tema que fue recogido en el Presupuesto de Cámara.

A su vez, se pretende incorporar un artículo por medio del cual se otorgaría una partida especial para el programa "Escuela de Gobierno". Los legisladores que trabajan en este proyecto nos han hablado de la necesidad de alquilar un local para que funcione como sede de esta Escuela, ya que hay limitaciones de espacio en los edificios del Parlamento. Para esto también se contaría con una contrapartida de la fundación española que apoya este proyecto, la cual estaría destinada a la readecuación del local, el que se alquilaría por un plazo de tres años. También hay un proyecto que incorpora la opción de compra del local, que estaría a cargo de la fundación española. El proyecto de la Escuela de Gobierno, como todos saben, ha obtenido buenos resultados, por lo que se ha propuesto avanzar en la tarea de formación que lleva a cabo. En ese sentido, en una nueva etapa, se incluirán las Juntas Departamentales del interior del país. Por esta razón, se requiere de una partida de $ 50.000 por mes, la cual debería anualizarse e incorporarse el presupuesto de gastos de la Cámara.

Finalmente, quisiéramos plantear a los legisladores la inclusión de algún ajuste en la normativa que refiere a la partida que se ha incorporado para apoyar el tratamiento de las adicciones de los funcionarios de la Cámara.

Esto es lo que queríamos informar.

Ahora cedemos la palabra a los señores Diputados o al señor Secretario Montero para que se refiera al artículo que se propone incorporar.

SEÑOR SEMPRONI.- Ya que se va a informar sobre el artículo que se propone incluir, me gustaría saber cuál es el destino actual del local en el que se dictaban los cursos de computación.

SEÑOR MONTERO.- El local de la calle Escobar se utiliza, además de para dictar los cursos de computación, para los cursos de capacitación a los funcionarios. En este momento la Cámara de Representantes lo está utilizando para dictar los cursos de ascenso de los funcionarios. Cabe destacar que ese local no es nuestro, sino de la Comisión Administrativa, que es quien lo obtuvo y lo equipó; por tanto, es la que lo cede, tanto al Senado como a la Cámara de Representantes.

Con respecto al artículo a que hizo mención el señor Presidente de la Comisión, quisiera decir que en el Presupuesto del año pasado se incorporó un artículo por medio del cual se creaba una Comisión, la cual debía estar integrada por un representante de la Presidencia, otro de la Secretaría de la Cámara y otro de los funcionarios, quien debía ser elegido por voto secreto. Esta Comisión estaba abocada a estudiar el llamado Compromiso de Gestión, a fin de que este pudiera sustituir, en el corto plazo, a la compensación por ocho horas. Dicha Comisión se integró con el señor Yamandú Colman, en representación de la Presidencia de la Cámara, con el señor Carlos Curbelo, en representación de los funcionarios, y con quien habla, en

representación de la Secretaría de la Cámara. Cabe destacar que esta Comisión estuvo trabajando en el tema, pero debido ese es el argumento que esgrimimos en la exposición que enviamos a la Comisión de Asuntos Internos a que los plazos fueron bastante exiguos, no tuvo tiempo para realizar un estudio pormenorizado de la situación actual del funcionariado de la Cámara. Por esa razón presentamos a la Comisión de Asuntos Internos un nuevo proyecto a fin de que se nombre una nueva comisión en este Presupuesto para que trabaje en el tema luego de que se llenen los cargos vacantes y se produzca el corrimiento de los funcionarios. Cuando eso ocurra tendremos una mejor perspectiva para hacer una mejor proposición a la próxima Administración sobre el Compromiso de Gestión, ya que sabremos cómo estarán conformados los grados y los escalafones.

SEÑOR IBARRA.- Quisiera saber qué plazo tendría la Comisión que se propone constituir.

SEÑOR MONTERO.- En el articulado se establece que la Comisión empezaría a funcionar cuando finalice el proceso del llenado de los cargos, y a partir de ahí tendría un plazo de ciento veinte días, improrrogables, para expedirse.

SEÑOR SEMPRONI.- Quiero aclarar que la propuesta está a estudio de la Comisión de Asuntos Internos, pero aún no se ha expedido.

Por otra parte, me parece que sería bueno buscar la forma de avanzar en el tratamiento del Presupuesto, lo cual no supone, de ninguna manera, votarlo el día de hoy.

Comparto lo que plantea la Presidencia de la Comisión, pero creo que sería bueno analizar cada uno de los artículos a fin de saber si podemos dejar sentado un acuerdo sobre alguno de ellos para una próxima instancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Teniendo en cuenta la propuesta realizada por el señor Diputado Semproni, podríamos analizar los artículos y conocer la posición de los señores Diputados al respecto, lo cual, si bien no significa una votación explícita, puede acercarse a una síntesis sobre lo que podría ser acordado posteriormente e informado al Presidente de la Cámara.

Asimismo, luego de analizados los artículos del proyecto original, podríamos considerar el aditivo presentado por la Secretaría que, a su vez, está a estudio de la Comisión de Asuntos Internos.

En discusión el artículo 1º.

La propuesta que hace Presidencia consiste en bajar a sesenta y dos años la edad para tener acceso al incentivo para retirarse. El mecanismo de liquidación sería igual al vigente. Por lo tanto, el cambio consistiría en disminuir dos años lo que hoy está vigente en el Presupuesto de la Cámara de Representantes.

SEÑOR IBARRA.- Analizamos este asunto detenidamente, por supuesto, considerando la situación de los funcionarios.

Más allá de lo que sucede en el Senado de la República tengo entendido que este beneficio lo tienen a partir de los sesenta años, teniendo en cuenta que en el Presupuesto de la Cámara de Representantes aprobado el 30 de julio de 2007 se fijó en sesenta y cuatro años de edad, así como alguna información que brindó la Presidencia con los asesores en el sentido del número de funcionarios que resultaría beneficiado por los artículos 1º y 2º están íntimamente ligados y atento a la necesidad que existe en la Cámara de Representantes de tener funcionarios capacitados y con experiencia que cumplen una excelente labor, no vamos a apoyar este artículo, así como tampoco el artículo 2º, que tiene vínculo directo. Además de no apoyarlo por los elementos expuestos, lo hacemos porque en el resto de la Administración Pública hay normas que son absolutamente distintas a las que se están aplicando.

Creemos que este no es el momento oportuno para tomar las decisiones contenidas en los artículos 1º y 2º.

SEÑOR SEMPRONI.- Lo que plantea el señor Diputado Ibarra supone que la edad para tener acceso al beneficio del retiro se mantenga en sesenta y cuatro años de edad y en lo que tiene que ver con el

artículo 2º, que el período venza al cierre de este año de la Legislatura, es decir, el 29 de febrero de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es: se plantea mantener lo que está vigente en la actualidad para el retiro incentivado, es decir, sesenta y cuatro años de edad, y mantener el plazo del 29 de febrero de 2012 para acogerse al beneficio.

En discusión el artículo 3º.

Se establece que en caso de fallecimiento de funcionarios jubilados que estuvieran percibiendo el incentivo, los causahabientes podrán cobrar ese monto.

SEÑOR IBARRA.- Tampoco vamos a acompañar este artículo. Somos conscientes de los problemas que se originan en una familia cuando fallece un funcionario, pero esto significaría, de alguna manera, crear una situación absolutamente distinta a la de otros organismos del Estado. Más allá de que somos conscientes reitero y sensibles a los problemas que se generan, cualquiera de los presentes está ante la situación de que nos pueda acontecer un hecho trágico o perder la vida. La familia pasará a cobrar directamente la pensión correspondiente, si así lo ameritan los años trabajados y la edad.

No creemos que sea oportuno crear esta diferenciación en cuanto a los familiares de los funcionarios de la Cámara de Representantes.

SEÑOR OTEGUI.- En realidad, en este caso estamos hablando de un crédito que recibe el funcionario que se retira. Por lo tanto, me parece que no es razonable estoy hablando a título personal que si un crédito se está pagando en forma mensual se corte por el fallecimiento. El crédito ya fue generado.

Lo planteo como una duda bastante importante para mí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se toma en cuenta lo expuesto por el señor Diputado Otegui.

En discusión el artículo 4º.

Se trata de un artículo por el cual se establece una partida de hasta $ 1:000.000 para atender la rehabilitación de funcionarios que sufran cualquier tipo de adicciones. Se propone que el alcance de la partida sea determinado por la Presidencia de la Cámara de Representantes.

SEÑOR BALMELLI.- Nos parece bien la idea de la atención a los funcionarios con problemas de adicciones. Consideramos que es una iniciativa positiva, pero nos gustaría que el artículo fuera redactado diferente a efectos de que se aclarara el máximo de gastos por tratamiento; de lo contrario, puede suceder que dos o tres funcionarios gasten el rubro, dado los costos que pueden llegar a tener los tratamientos de adicciones. Creo que debemos fijar montos máximos para cada uno de los tratamientos que se van a recibir; de lo contrario, el monto estará condicionado a la cantidad. Asimismo, se deberá tratar de atender a la mayor cantidad posible de gente que tenga adicciones.

Por otra parte, un aspecto que nos parece importante lo discutimos en la sesión anterior es que esa Comisión esté integrada no solo por la Presidencia de la Cámara, sino también por un delegado técnico. Tenemos un Servicio Médico que creemos que estaría en condiciones de poder definir prioridades en esa atención. Se pueden presentar varios casos y deberemos definir a quién atenderemos primero y a quién después, dado que el rubro seguramente no alcance para atender a todo el mundo. Entonces, nos parece importante que se cree una Comisión que esté integrada por la Presidencia de la Cámara de Representantes, la Secretaría y un delegado técnico que puede ser de Servicio Médico para poder definir el orden y las prioridades de la atención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros habíamos pensado que una Comisión de carácter técnico no solo debía determinar a quiénes sería necesario atender con estas partidas, sino también a qué instituciones se contrataría en cada caso, puesto que se requiere un análisis técnico; dependiendo qué tipo de

adicción se va a tratar, se debe definir qué institución tiene mejor perfil o cuerpo técnico para atenderla.

Por lo tanto, se debe articular una propuesta para incorporar al artículo, a efectos de que se llegue a una nueva redacción que contemple, por un lado, la creación de esa competencia técnica con el Servicio Médico, con ese rol de la Presidencia, la Secretaría y el Servicio Médico, a efectos de determinar quiénes serían los beneficiarios y el orden de prioridades que se establecería y la competencia de definir a qué instituciones se va a contratar.

Queda por definir se recibirán propuestas el tope máximo por funcionario, dado que ello permitiría no agotar el rubro en pocas intervenciones y habilitaría a que cada año, de acuerdo con la necesidad, se pueda asistir a más de un funcionario. Si se desea, podemos avanzar en una redacción en ese sentido.

SEÑOR FRACHIA.- Cada uno de los funcionarios tiene su prestador de salud y de acuerdo con los nuevos programas, estos están incorporando tratamientos, incluyendo el apoyo psicológico, que es muy importante en este tipo de patologías, que podríamos llamar patologías sociales. Por lo tanto, sería muy importante el informe que se pueda traer del prestador de salud.

El funcionario está vinculado con su servicio de salud y no aparece de la noche a la mañana con su patología; seguramente, la arrastra desde hace tiempo y debe haber tenido alguna atención previa. Por lo tanto, sería importante que se incluyera el informe de su prestador de salud. Me parece que ese es un elemento que se debe integrar al tratamiento de este tipo de problemas.

SEÑOR SEMPRONI.- Aclaro que coincido en lo que se viene planteando en materia de precisar el artículo habrá que ver cómo se agregan los componentes que fueron citados, pero me parece que como bien señala el señor Diputado Frachia respecto al prestador de salud, en esta definición, que no solo refiere al volumen, sino a la necesidad, a la prioridad que pueda haber en diferentes casos y a quién se va encomendar el apoyo necesario, es clave la función que deba cumplir, al margen de la comisión que se pueda designar, el Servicio Médico del Poder Legislativo. Es decir, debe haber un informe técnico que diga: "Esto es así". Digo esto porque no creo que ninguno de los noventa y nueve Diputados esté en condiciones de establecer cuál es la necesidad y a quién se debe atender primero; debe haber un informe a fondo de un servicio técnico, y el nuestro tiene un papel preponderante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tendríamos que designar a algunos legisladores para que se encarguen de redactar esta norma.

SEÑOR IBARRA.- Sugiero que se designe un Representante por cada partido político. En representación del Frente Amplio, propongo al señor Diputado Pardiñas o al señor Diputado Balmelli.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay alguna propuesta de parte del Partido Nacional?

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Debemos hacer las consultas pertinentes. En cuanto resolvamos, comunicaremos a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, por ahora, queda propuesto el señor Diputado Balmelli para redactar el artículo. El Partido Nacional resolverá a quién designa, y contactaremos al señor Diputado Gloodtdofsky, para que forme parte de este grupo, en representación del Partido Colorado.

(Ingresa a Sala el señor Representante Gloodtdofsky)

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Me allano a lo expresado por el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- También tenemos dos aditivos. Uno de ellos es el que está a estudio de la Comisión de Asuntos Internos. Consulto al señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internos si podemos incorporarlo al Presupuesto o si es necesario que la Comisión lo considere previamente.

SEÑOR SEMPRONI.- El tema es un poco más complejo de lo que plantea el señor Presidente. Lo que tenemos es una resolución de la Comisión anterior. Algún integrante de la Comisión de Asuntos Internos tendrá que presentar esa resolución como propuesta en la Comisión y a partir de ahí definir al respecto. Anteriormente dije que eso estaba a estudio. En realidad, lo que está a estudio es la nota que nos remitió la Comisión anterior en la que hacen determinada sugerencia, pero tenemos que formalizar la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esperamos que se formalice a la brevedad, dado que sería necesario incluirlo en el Presupuesto en tanto esa propuesta modifica el artículo 5º del Presupuesto vigente.

SEÑOR SEMPRONI.- No hay inconveniente. Creo que en general hay acuerdo al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- El otro aditivo que haremos llegar a todos los legisladores es el que establece un incremento de $ 600.000 para la partida anual de la Escuela de Gobierno, en virtud de los requerimientos planteados por quienes trabajan en esta área.

Correspondería fijar la fecha de una próxima sesión de la Comisión para votar el Presupuesto y acordar otra para la realización de una sesión especial de la Cámara para tratar este presupuesto y comunicarlo a la Presidencia.

SEÑOR IBARRA.- Tendremos que hacer una reunión formal de esta Comisión integrada. Más allá de que dimos nuestra opinión sobre cada uno de los artículos propuestos por el señor Presidente de la Cámara y los dos aditivos que se presentarán, así como sobre el ajuste del artículo 4º, inevitablemente esta Comisión integrada tendrá que sesionar nuevamente.

En algún momento pensé que este punto podría ingresar a Cámara el día miércoles 13 de julio, a la hora 14 o 14 y 30, antes de la sesión ordinaria, pero teniendo en cuenta que se está conformando una comisión para considerar la redacción del artículo 4º, que es necesario conversar con el Presidente de la Cámara es lo que corresponde, y que hay tiempo hasta el 31 de julio anteriormente expresé que el plazo vencía a fines de febrero del año próximo, pero aclaro que no es así, que recibí una mala información y me hice eco de ella, me centraría en fijar la fecha de reunión de esta Comisión integrada y, a partir de allí, resolver con el Presidente y los coordinadores la fecha de la sesión de la Cámara. Sin duda, será después del período ordinario de sesiones de Cámara, dado que la última sesión ordinaria de este mes será el día 13.

No propongo una fecha concreta para la sesión de la Comisión integrada porque depende del trabajo de la comisión designada para la redacción del artículo y del diálogo con el Presidente de la Cámara de Representantes. No sé si para el próximo día 13 tendremos todos los elementos como para considerar el Presupuesto con los aditivos correspondientes. Luego de esto, si hay acuerdo con la coordinación y con el Presidente de la Cámara, se podrá convocar a una sesión de la Cámara de Representantes para el día 19 a fin de considerar este tema.

SEÑOR SEMPRONI.- Evidentemente, hay plazos y tenemos que cumplirlos. Lo difícil no es hacer una reunión de las Comisiones integradas, ni lograr la presencia del Presidente; lo difícil es lograr los noventa y nueve Diputados en Sala para aprobar esto, que además requiere sesenta votos ya que no se puede resolver con una mayoría simple.

Me parece que hoy estamos dejando algunas cosas pendientes, pero no tienen una dimensión tal que requiera ocho días para poder resolverse. El texto del artículo que está pendiente, si se ponen de acuerdo, se debe redactar en media hora o en una hora; no es nada difícil. Inclusive, los conceptos que debe incluir la redacción ya fueron puestos sobre la mesa.

Entiendo que hoy deberíamos dejar resuelto la fecha de reunión de estas dos Comisiones integradas, y que debería ser en esta misma semana, porque hoy recién es martes. Si esta semana resolvemos el texto a aprobar, la semana próxima vemos si podemos hacer una convocatoria especial para el día 12 o el día 13 de julio, previo a una de las sesiones ordinarias. Digo esto porque es más difícil convocar a la Cámara en otra fecha.

De manera que la propuesta es dejar resuelto todo lo que está pendiente esta semana y votarlo en Comisión. A partir de ahí podemos pasarlo al plenario, cuando se entienda oportuno, los días 12 o 13 de julio.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con esta propuesta, faltaría el nombre del Representante que participará en este equipo de redacción por parte del Partido Nacional.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Todavía no podemos designar a nadie. Esto fue una propuesta del Presidente; para tomar una decisión tenemos que conversar con él. Pensamos que él tiene que poner el lápiz en esta cuestión. Por eso no podemos dar todavía el nombre de un Representante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según me informan, el Presidente estará en Montevideo el día jueves. Podemos intentar tener pronto el articulado para conversar con él al respecto, próximo al mediodía. De esa manera, la Comisión integrada podría reunirse ese mismo día y votar el proyecto.

Entonces, si están de acuerdo, esta Comisión integrada se reunirá el próximo día jueves 7 a la hora 13, a fin de votar el Presupuesto de Secretaría. Posteriormente, propondremos que se considere en la Cámara la semana siguiente.

(Apoyados)

—— Damos por finalizada la consideración de este tema.

Solicito a los integrantes de la Comisión de Presupuestos que no se retiren de Sala a fin de que pueda transmitirles alguna información.

(Se retiran de Sala los miembros de la Comisión de Asuntos Internos)

—— Tenemos cinco solicitudes de audiencia de sindicatos por la Rendición de Cuentas y dos en materia de subvenciones.

Hoy les envié un correo electrónico en el que les anunciaba que mañana a la hora 15 habrá sesión de las Comisiones integradas para fijar régimen de trabajo. Se está haciendo un esfuerzo para contar el próximo martes con la presencia del equipo del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de recibir la fundamentación general de la Rendición de Cuentas. Los compañeros de la Comisión de Hacienda nos están pidiendo que cuando consideremos el régimen de trabajo dejemos libres las mañanas de los miércoles, a fin de que ellos puedan reunirse para avanzar en algunos temas que tienen a estudio. Eso va a influir en la disponibilidad de tiempo para el trabajo de las Comisiones integradas.

Eso es todo.

Se levanta la reunión.